

31 de mayo de 2005

Elecciones al Parlamento de Galicia de 19 de junio de 2005

Los electores gallegos en el exterior ya pueden emitir su voto

El pasado 28 de mayo, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral han finalizado, dentro del plazo establecido por la Ley Electoral, el envío de la documentación para votar a los **305.017 electores de Galicia residentes en el extranjero**.

Estos electores deben remitir su voto por correo certificado, a la Junta Electoral Provincial, no más tarde del **18 de junio**, o bien entregarlo personalmente en los consulados hasta el **12 de junio**.

Conforme a la Ley 12/2004 que modifica la Ley de elecciones al Parlamento de Galicia, el escrutinio de estos votos se realizará por las respectivas juntas electorales provinciales el octavo día posterior al de la votación, es decir el 27 de junio.

Voto por correo de residentes en Galicia

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral han comenzado a remitir la documentación para votar a los electores residentes en Galicia que han solicitado votar por correo en estas elecciones.

Las personas que deseen ejercer su derecho de sufragio por esta modalidad disponen de plazo hasta el **9 de junio** para efectuar la solicitud en cualquier oficina de Correos de España.

Una vez recibida la documentación, los electores deben entregar en Correos el sobre con el voto no más tarde del **15 de junio**.

Envío de tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral ha enviado una tarjeta censal a cada elector en la que se indica la mesa en la que le corresponde votar, así como el local electoral y la dirección de éste.

Servicio de información

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral en Galicia atienden las consultas sobre actividades de su competencia (inscripción en el censo, voto por correo, locales electorales, tarjetas censales,...) en sus oficinas y también por teléfono, a través del número **901.101.900**.

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información sobre el censo electoral con datos de interés.

También está disponible en Internet un **servicio para** que los electores puedan **consultar** los **datos de su inscripción** en el censo electoral, la mesa y la dirección del local electoral donde les corresponde votar.

Por razones de confidencialidad, sólo se admiten las consultas que realicen las personas con certificados electrónicos reconocidos para acreditar la identidad del elector, expedidos por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

Se puede acceder a esta consulta a través de la página web del INE o en la dirección: <https://censoelectoral.ine.es>.

Número de electores

Una vez incorporadas las reclamaciones en período electoral estimadas, el próximo 19 de junio de 2005 podrán votar en las elecciones al Parlamento de Galicia 2.616.793 electores. De ellos 2.311.776 son electores residentes en Galicia y 305.017 residentes en el extranjero.

Provincia	Electores residentes en		TOTAL
	Galicia	El extranjero	
TOTAL	2.311.776	305.017	2.616.793
A Coruña	949.451	109.781	1.059.232
Lugo	308.349	38.332	346.681
Ourense	287.060	67.720	354.780
Pontevedra	766.916	89.184	856.100

Municipios con más de 10.000 electores

Provincia/Municipio	Residentes en Galicia	Residentes en el extranjero	TOTAL
A Coruña			
AMES	16.951	1.668	18.619
ARTEIXO	21.019	1.206	22.225
BETANZOS	10.971	1.292	12.263
BOIRO	15.099	1.069	16.168
CAMBRE	17.302	806	18.108
CARBALLO	24.817	4.240	29.057
CORUÑA (A)	204.546	15.090	219.636
CULLEREDO	20.613	797	21.410
FENE	12.608	885	13.493
FERROL	65.902	2.178	68.080
LARACHA (A)	9.360	1.698	11.058
NARÓN	29.747	546	30.293
NOIA	12.301	1.541	13.842
OLEIROS	24.638	1.503	26.141
ORDES	10.304	1.695	11.999
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS)	10.391	200	10.591
RIANXO	9.816	1.343	11.159
RIBEIRA	21.580	1.536	23.116
SADA	10.716	1.286	12.002
SANTA COMBA	9.000	3.311	12.311
SANTIAGO DE COMPOSTELA	77.208	6.678	83.886
TEO	13.740	1.070	14.810

Municipios con más de 10.000 electores

Provincia/Municipio	Residentes en Galicia	Residentes en el extranjero	TOTAL
Lugo			
CHANTADA	8.088	2.173	10.261
LUGO	75.828	4.155	79.983
MONFORTE DE LEMOS	16.356	1.830	18.186
SARRIA	11.089	1.292	12.381
VILALBA	13.323	742	14.065
VIVEIRO	12.996	1.180	14.176
Ourense			
BARCO DE VALDEORRAS (O)	10.374	1.029	11.403
CARBALLIÑO (O)	11.084	2.931	14.015
OURENSE	88.663	12.383	101.046
VERÍN	10.409	1.295	11.704
Pontevedra			
BAIONA	9.397	878	10.275
BUEU	10.247	939	11.186
CAMBADOS	11.023	1.473	12.496
CANGAS	20.753	830	21.583
ESTRADA (A)	18.901	3.923	22.824
GONDOMAR	10.512	2.460	12.972
GROVE (O)	9.073	1.006	10.079
LALÍN	17.170	3.525	20.695
MARÍN	20.889	1.196	22.085
MOAÑA	15.355	898	16.253
MOS	12.002	659	12.661
NIGRÁN	13.938	1.168	15.106
PONTEVEDRA	63.872	8.412	72.284
PORRIÑO (O)	13.241	1.558	14.799
POIO	12.016	1.326	13.342
PONTEAREAS	16.633	2.480	19.113
REDONDELA	24.734	1.425	26.159
SANXENXO	13.690	1.972	15.662
TOMIÑO	9.622	1.511	11.133
TUI	13.271	1.965	15.236
VIGO	237.693	13.216	250.909
VILAGARCÍA DE AROUSA	28.908	2.291	31.199

Más información en INEbase – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine